



3.- Tipo de expediente: Concesión de dominio público.

- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Forma de adjudicación: Concurso.
- c) Tramitación: Urgente.

4.- Plazo de ejecución:

a) Plazo ejecución instalaciones: El plazo máximo para la ejecución de las instalaciones y suministro del equipamiento para la puesta en funcionamiento del aparcamiento, será de 45 días, desde que se formalice el acta de puesta a disposición del inmueble, objeto de la concesión.

b) Plazo de explotación de la concesión: El plazo para la explotación del aparcamiento será de 5 años, cuyo cómputo se iniciará desde la fecha de entrada en funcionamiento del aparcamiento.

5.- Régimen Económico

a) Canon. El Canon anual fijo de explotación, exigible desde el primer mes de vigencia efectiva de la concesión, será de 230.000,00 euros y no podrá ser reducido por los licitadores al formular sus ofertas.

c) Tarifas: Las tarifas que se establecen para el año 2008, son las siguientes:

En las plazas destinadas a uso horario para público, el concesionario percibirá las siguientes tarifas:

- 0,021 euros, IVA incluido, por cada minuto.
- 1,26 euros, IVA incluido, por hora.
- 12,60 euros, IVA incluido, por 24 horas consecutivas.

En las plazas reservadas para el Personal, la tarificación por minuto, por hora y por 24 horas, se reducirá en un 50%, sobre la establecida para las plazas de uso público:

- 0,0105 euros, IVA incluido, por minuto.
- 0,63 euros, IVA incluido, por hora.
- 6,30 euros, IVA Incluido, por 24 horas.

En los casos de extravío de recibo, se abonará la tarifa que corresponda por el número de horas que el vehículo haya permanecido estacionado más la cantidad de 1,55 euros, en concepto de trámites de gestión y comprobación de matrícula.

En las plazas destinadas a uso por cuotas fijas periódicas (abonos) para el Personal, el concesionario percibirá las siguientes tarifas:

- 1) Bono mensual (personal) de 7,30 h. a 15,30 h.: 63,00 euros, IVA Incluido/mes.
- 2) Bono mensual (personal) de 14,30 h. a 22,30 h: 52,50 euros, IVA Incluido/mes.
- 3) Bono mensual (personal) de 21,45 h a 8,15 h: 25,00 euros, IVA Incluido/mes.
- 4) Bono mensual (personal) de 24 horas, todos los días del año: 126,00 euros, IVA Incluido/mes.
- 5) Bono personal 160 horas (en cualquier horario): 72,00 euros, IVA Incluido.

(Con una vigencia de 45 días desde la fecha de su expedición).

d) Fórmula revisión de canon y tarifas:

Las tarifas para los ejercicios posteriores a 2008, se revisarán, anualmente, a solicitud del concesionario, en la cuantía máxima que haya experimentado el Índice de Precios al Consumo General (IPC), en el mes de octubre, del año natural inmediatamente anterior, publicado por el INE.

El canon fijo y, en su caso el variable, ofertado por el concesionario, se actualizará, con efectos de 1 de enero de cada año, con el mismo porcentaje de incremento que se haya autorizado y aplicado a las tarifas a percibir por el concesionario, para dicho período.

6.- Criterios de selección: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

a) Solvencia económica y financiera:

-DECLARACIÓN RESPONSABLE de la cifra de negocios del solicitante de la concesión en cada uno de los tres últimos ejercicios fiscales.

Para la admisión en el procedimiento, será necesario acreditar una cifra de negocios acumulada, no inferior a 1.800.0000 euros.

- Certificado que acredite que el licitador tiene suscrita una póliza de seguro de responsabilidad civil, con un capital mínimo asegurado de 600.000,00 euros, vigente con anterioridad a la fecha que finalice el plazo de presentación de ofertas.

b) Solvencia profesional y técnica.

La acreditación de la solvencia técnica, se realizará mediante declaración responsable del solicitante de la concesión de lo principales trabajos o servicios realizados en los últimos 5 años, en relación con la gestión y explotación comercial de aparcamientos y certificación sobre los más importantes realizados, en la que se detallará las principales características de la explotación (número de plazas de aparcamiento gestionadas, superficie del aparcamiento, canon concesional abonado por la gestión del aparcamiento o beneficio percibido por la explotación comercial del mismo).

Para la admisión en el procedimiento, será necesario acreditar, mediante certificaciones de Organismos públicos y privados, destinatarios de la prestación del servicio, una experiencia mínima de dos años en la gestión de aparcamientos públicos o privados, de un mínimo de 200 plazas, destinados a estacionamiento de uso horario, en régimen de rotación.

7.- Garantías: Constituidas a nombre del Servicio Cántabro de Salud (CIF Q-3900738 J).

a) Provisional: 18.000,00 euros.

b) Definitiva: 300.000,00 euros.

8.- Obtención de documentación, información y lugar de presentación:

a) Entidad: SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD.

b) Domicilio: Avenida Cardenal Herrera Oria, s/n (edificio anexo al Hospital Cantabria). 39011-Santander.

c) Teléfono: 942 202 811-942 203 820. Para cualquier información sobre el pliego.

d) Telefax: 942 202 829.

e) Dirección página web: [www.scsalud.es](http://www.scsalud.es) (a través de esta página se puede obtener el pliego de condiciones particulares de la concesión).

f) Los licitadores podrán obtener una copia del Proyecto de Actividad y de los planos del aparcamiento en la Copistería «Federnorte, S.L.» ,en calle Hernán Cortes número 8, entresuelo. Santander. Teléfono y Fax 942 224 557.

g) Los licitadores podrán visitar el aparcamiento objeto de concesión, concertando una cita con la Subdirección de Servicios Generales del Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla» (Tfnos. 942 202 594-677 984 629).

h) Fecha límite de obtención documentos, información y presentación de ofertas: 30 días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC.

i) Las ofertas se presentarán en el Registro General del Servicio Cántabro de Salud, antes de las 13 horas, en edificio anexo a Hospital Cantabria. Avenida Cardenal Herrera Oria, s/n. 39011-Santander.

9.- Apertura Ofertas: ( Acto público).

a) Entidad: SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD. Sala de Juntas

b) Fecha: 11 de febrero de 2008.

c) Hora: 9,00 horas.

10.- Criterios de adjudicación:

1.- Mejora del canon: Hasta 50 puntos.

2.- Plan económico de la explotación : Hasta 20 puntos.

3.- Plan de gestión de la explotación: Hasta 20 puntos.

4.- Proyecto de ejecución de las instalaciones y plazo de ejecución: Hasta 10 puntos.

11.- Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario la publicidad de la convocatoria en el BOC, hasta un importe máximo de 800 euros.

Santander, 20 de diciembre de 2007.-El director gerente, José María Ostolaza Osa.